

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE PUCON - DEM Rut 069191600-6  
 La cantidad de \$ : 108,000 CIENTO OCHO MIL PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE OCTUBRE DE 2013 SEGUN D.E. N° 2411 DEL 02-09-2013  
 Fecha de Pago : 19/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	17	18/11/2013	52,000
BOLETA HONORARIOS	72	14/11/2013	56,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		108,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	108,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	108,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		97,200
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		10,800
	Sumas Iguales	216,000	216,000

## REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000		
Presupuesto Vigente	127,460,000		
Total Comprometido	127,325,738		
Saldo x Comprometer	134,262		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTA SECC. FINANZAS

Ch. 20388